



**4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**

**4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.**

INSTAR AL GOBIERNO DE LA NACIÓN A QUE ACELEREN LOS TRÁMITES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA INFRAESTRUCTURA QUE SUSTITUIRÁ A LA ACTUAL DEPURADORA DE VUELTA OSTRERA Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA. [9L/4300-0233]

**Aprobación por el Pleno.**

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 11 de diciembre de 2017, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, N.º 9L/4300-0233, relativa a instar al Gobierno de la Nación a que aceleren los trámites para la construcción de la nueva infraestructura que sustituirá a la actual depuradora de Vuelta Ostrera y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Regionalista, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 305, correspondiente al día 4 de diciembre de 2017.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 12 de diciembre de 2017

LA PRESIDENTA DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/4300-0233]

"El Parlamento de Cantabria:

1. Insta al Gobierno de Cantabria para que a su vez inste al Gobierno de la Nación a que aceleren los trámites para la construcción de la nueva infraestructura que sustituirá a la actual depuradora de Vuelta Ostrera. Dicha instalación deberá estar dotada de emisario submarino.

2. Insta al Gobierno de Cantabria para que a su vez inste al Gobierno de la Nación a que el derribo de Vuelta Ostrera se produzca una vez se ponga en marcha la nueva instalación con el fin de preservar el medioambiente en la ría de San Martín y su entorno.

3. Instar al Gobierno de Cantabria a aplicar de manera estricta los protocolos de salud Pública en materia de contaminación de las aguas e implementar, en colaboración con el Ayuntamiento de Suances, un seguimiento exhaustivo con periodicidad mensual, que podrá ser ampliado en los periodos estivales a periodos semanales, de la calidad de las aguas en la ría de San Martín y su entorno garantizando de este modo la seguridad de los usuarios.

4. Insta al Gobierno de Cantabria a ejecutar en los años 2018 y 2019 todas las inversiones recogidas para ese periodo en el conjunto de la cuenca del Besaya en materia de Saneamiento de acuerdo al Plan General de Saneamiento y Abastecimiento de Cantabria."